

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0111.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0111.2016

BITACORA: 13/G1-0228/02/16

Pachuca, Hidalgo. 26 de Febrero de 2016

160616

CC. ERENDIRA MONTIEL PRIEGO, PRESIDENTA;
ARTURO MANUEL CALDERON LEYVA, SECRETARIO;
ENRIQUETA VERGARA MONTIEL, TESORERA;
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE CONOCIDO S/N, EJIDO SAN FRANCISCO TLAHUELOMPA,
C.P. 43211, ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
KACHIL 14/10
07 MAR 2016
C. ALO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0508.2014 de fecha 18 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 130.490 Metros cúbicos	15	1	15	15163242	15163256
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 74.140 Metros cúbicos	9	1	9	15163257	15163265
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, morillos, Pinus patula, (Pino), 23.730 Metros cúbicos	4	1	4	15163266	15163269
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 29.660 Metros cúbicos	4	1	4	15163270	15163273
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, Pinus patula, (Pino), 14.830 Metros cúbicos	5	1	5	15163274	15163278
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Liquidambar styraciflua, (Liquidambar), 5.860 Metros cúbicos	2	1	2	15163279	15163280
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Liquidambar styraciflua, (Liquidambar), 9.760 Metros cúbicos	2	1	2	15163281	15163282
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, Liquidambar styraciflua, (Liquidambar), 1.950 Metros cúbicos	1	1	1	15163283	15163283
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo largas	3	1	3	15163284	15163286

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0111.2016
BITACORA: 13/G1-0228/02/16
Pachuca, Hidalgo. 26 de Febrero de 2016

160616

dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 16.550 Metros cúbicos					
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 57.920 Metros cúbicos	7	1	7	15163287	15163293
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, Quercus laurina, (Encino), 74.460 Metros cúbicos	20	1	20	15163294	15163313
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laeta, (Encino), 10.630 Metros cúbicos	2	1	2	15163314	15163315
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, Quercus laeta, (Encino), 4.720 Metros cúbicos	2	1	2	15163316	15163317
Ejido San Francisco Tlahuelompa, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-FRA-002/13, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 1.680 Metros cúbicos	1	1	1	15163318	15163318

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

77 FOLIOS

FVC/AVP/EGA